D. Luis Antonio Cores Castro, mayor de edad, DNI 35.457.927-T, Secretario de la Junta Electoral de la Federación gallega de Esgrima CERTIFICA:

Que la Junta Electoral de la FGE ha adoptado por unanimidad el 1 de septiembre de 2022, la siguiente resolución:

Realizada el 26 de agosto la publicación provisional de candidaturas a las elecciones a la Asamblea General de la FGE 2022, el plazo de presentación de reclamaciones ante esta junta electoral finalizó el 31 de agosto de 2022 sin que se haya presentado reclamación alguna frente a dicha publicación provisional.

En consecuencia, conforme a lo previsto en el Reglamento y Calendario Electoral, procede proclamar definitivamente las candidaturas a la Asamblea General de la Federación Gallega de Esgrima. Son pues candidatos definitivos a la Asamblea los siguientes:

Estamento de Clubes y Asociaciones Deportivas:

Asociación Vilagarcía Esgrima

Club Compostela Esgrima

Club Esgrima Coruña

Club Esgrima Ciudad de Vigo

Club Esgrima Culleredo

Club Esgrima de Vigo El Olivo

Club Escola Hungaresa de Esgrima

Club Escola Galega de Esgrima

Club Escuela Ayude

Club Lugo Esgrima

Club Esgrima Tres Armas Ferrol

Club Zalaeta 100Tolos

Estamento de Deportistas:

Xiana Pérez Ogando (DGAN)

Alberto Rodríguez Calvo

Nieves Eiriz Mata

José Luis Bermúdez Salinas

Estamento de Técnicos

Adrián Cubela Boullosa

Ramiro Bravo Díaz

Estamento de Árbitros

Manuel Mariño Negrón

Nicolás Nión Carnero

Las candidaturas definitivas coinciden con el número de miembros a elegir por cada estamento, según fijó esta Junta Electoral en su resolución de 23 de agosto, esto es:

Clubes y Asociaciones deportivas: 12 miembros

Deportistas: 4 miembros (uno de los cuales DGAN)

Técnicos: 2 miembros

Árbitros 2 miembros

En consecuencia, al coincidir el número de candidaturas presentadas con los miembros a elegir en cada uno de los estamentos, conforme al art. 19.4 del Reglamento electoral, no será necesario realizar votación para elección de miembros de la Asamblea General y esta junta Electoral procederá a proclamar provisionalmente las citadas candidaturas como candidatos electos el 19 de octubre de 2022 (fecha establecida para ello en el calendario electoral).

Se acuerda, en consecuencia proclamar definitivamente las citadas candidaturas en las elecciones a la Asamblea General de la Federación Gallega de Esgrima 2022. Contra esta resolución no cabe recurso alguno.

A Coruña, a 1 de septiembre de 2022.